

informa 11-05

CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍAS Y E.R.E.

En el día de ayer se celebró la primera reunión de la Comisión de Clasificación de Categorías emanada de la cláusula 6ª del XV Convenio Colectivo.

En dicha reunión, la Dirección de la Empresa se limitó a exponer la situación actual en Renfe Operadora relativa a los Grupos Profesionales, categorías y niveles salariales existentes con la Clasificación Profesional vigente, así como la distribución de la plantilla por categorías y U.N.'s y a esbozar los criterios que, a su entender, deben orientar la nueva Clasificación Profesional y la metodología que pretende utilizar para hacerla.

Asimismo, presentó una propuesta de reglamento de funcionamiento de esta Comisión con el que pretende encorsetar la negociación y modificar la representatividad que a cada Sindicato corresponde en función de la composición del C.G.E.

S.E.M.A.F. manifestó que la Comisión de Clasificación de Categorías no debe ser, como ha venido siendo en Convenios anteriores, un foro para desviar las reivindicaciones de los trabajadores sin que nunca concluya sus trabajos (ni casi los inicie), por lo que proponemos fijar una fecha límite a la negociación que, en ningún caso, debe superar el primer trimestre del próximo año

Por otro lado, también tuvo lugar ayer una reunión en la que la Dirección de la Empresa manifestó su intención de iniciar el período de consultas para la negociación de un nuevo Expediente de Regulación de Empleo (E.R.E.) para el período 2005 – 2009, señalando su intención de que las condiciones del mismo sean similares a los pactados en años anteriores.

LA COMISIÓN EJECUTIVA